



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0772-2014-UNAP

Iquitos, 21 de abril de 2014

VISTO:

El Oficio Múltiple n.º 016-2014-AGN/DNDAAI, presentado el 13 de abril de 2014, por el director Nacional del Archivo General de la Nación, sobre facilidades para reunión de trabajo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Múltiple de visto, don Deomar Hidalgo Salas, director Nacional del Archivo General de la Nación, solicita a don Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, brindar las facilidades para que don Edinson Carlos Vargas García, nivel F-3, desempeñando el cargo de jefe de trámite documentario asignado a la Secretaría General del Rectorado, y miembro de la Comisión Nacional de Archivos Universitarios, asista a la reunión de trabajo, convocada por la Dirección Nacional de Archivo General de la Nación, que se realizará el 25 de abril de 2014, en la ciudad de Lima;

Que, en dicha reunión los miembros de la Comisión Nacional de Archivos Universitarios, juntamente con los especialistas del Archivo General de la Nación, realizarán el estudio y elaboración de documentos de gestión para la labor archivística en universidades públicas y privadas, que constituye un aporte al desarrollo de los archivos universitarios;

Que, por la razón expuesta, es procedente autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima de don Edinson Carlos Vargas García, nivel F-3, desempeñando el cargo de jefe del Área de Trámite Documentario, asignado a la Secretaría General del Rectorado;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

De conformidad con el artículo 83º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, y la Ley n.º 30114 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 24 al 26 de abril de 2014, de don Edinson Carlos Vargas García, nivel F-3, desempeñando el cargo de jefe del Área de Trámite Documentario, asignado a la Secretaría General del Rectorado, y miembro de la Comisión Nacional de Archivos Universitarios, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don Edinson Carlos Vargas García, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, y tres días de viáticos por comisión de servicio.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que don Edinson Carlos Vargas García, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, y la rendición de cuenta documentada de los viáticos otorgados, en la Oficina General de Administración (OGA), y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR

Dist.: OGA, OGP, OGRH, Cont, Tes, Abast., Upp, Int, Arch(2)
mpc.



Rómulo J. Vásquez Mori
Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)